

se las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de febrero de 1996.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de julio de 1991, por la que se autoriza la transferencia de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera V-3315/JE-047-CC entre Mesas de Ibor-Navalmoral de la Mata.

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, en uso de las competencias transferidas por el R.D. 2912/1979, de 21 de diciembre, ha resuelto autorizar la transferencia de la Concesión del Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros por carretera entre Mesas de Ibor-Navalmoral de la Mata de D. Victorino Rodríguez Brasero a favor de «Autocares Los Ibores, S.A.».

Lo que se hace público, una vez cumplidos los requisitos a los que se condicionó la referida autorización, siendo a partir de la fecha de publicación responsable del citado servicio el nuevo titular de la concesión.

Mérida, 12 de julio de 1991.—El Director General de Transportes y Comunicaciones, MIGUEL A. ENCINAS ESPAÑA.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 15 de febrero de 1996, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios de vigilancia de las instalaciones del Pabellón Polideportivo «Antonio Domínguez» de Badajoz.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de Adjudicación definitiva, por el procedimiento de Concurso Público, de fecha 14 de febrero de 1996, correspondiente a los servicios de vigilancia de las instalaciones del Pabellón Polideporti-

vo «Antonio Domínguez» de Badajoz, a la Empresa Seguridad Ceres, por importe de 8.451.566 Ptas. (I.V.A. incluido).

Mérida, 15 de febrero de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. de 3.8.95, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 6 de febrero de 1996, sobre notificación de expediente sancionador en materia de residuos tóxicos y peligrosos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la incoación de expediente sancionador que se especifica en el anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 noviembre 1992).

A N E X O

Denunciado: Reyes Sanandrés Baños.

Ultimo domicilio conocido: Mendizábal, 65, bajo (Herrera de Duque)

Expediente número: R.T.P. 13/95

Legislación infringida: Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos (B.O.E. n.º 120, de 20 de mayo de 1986), y Real Decreto 833/1988, por el que se dicta su Reglamento de ejecución (B.O.E. n.º 182, de 30 de julio de 1988).

Instructora: D.ª Isabel de Vega Fernández.

Secretario: D. Antonio Civantos Sánchez.

Mérida, 6 de febrero de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE

EDICTO de 29 de enero de 1996, sobre aprobación del proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Alburquerque.